

5-6 octubre, Granada

FORO MUJERES en RED

Claves feministas para la incidencia política



MANIFIESTO

Foro Mujeres en Red: Claves feministas para la incidencia política

Los pasados días 5 y 6 de octubre, se celebró en Granada el **Foro Mujeres en Red: Claves feministas para la incidencia política**, en el que nos encontramos tanto mujeres pertenecientes a diversos colectivos de mujeres y/o feministas como personas que participaron a título individual, con el objetivo de compartir experiencias, reflexiones e inquietudes en torno a los retos políticos y organizativos actuales para avanzar en la defensa de los derechos de las mujeres y la equidad de género a partir de los procesos de movilización e incidencia política. En su segunda jornada, el Foro se concretó en talleres temáticos de los que obtuvimos una serie de conclusiones y reivindicaciones comunes. Con el presente escrito, queremos hacerlas públicas, al objeto de socializar lo que allí elaboramos entre todas las participantes y contribuir al debate público.

En primer lugar, constatamos que en Granada el modelo de ciudad imperante, lejos de responder a criterios de equidad de género, contribuye a la profundización de las desigualdades entre mujeres y hombres. El urbanismo y el uso que se decide dar a los espacios, su ubicación, la organización del transporte, etc. no son cuestiones que permanezcan neutrales o ajenas a las relaciones sociales que en ellos se desarrollan, tanto en términos de género como en relación a otros ejes de desigualdad social (edad, diversidad funcional, clase social, etc.). En Granada hemos observado como en los últimos años el turismo entendido como un negocio para la obtención del máximo beneficio está condicionando la planificación de la ciudad, de forma que las vecinas y vecinos cuyos recursos económicos son incompatibles con la subida del precio de los alquileres, tienen que abandonar los barrios céntricos, antaño populares, y cambiar su residencia a los barrios periféricos o incluso a otros municipios de la provincia. De la misma forma, el comercio local y de proximidad está desapareciendo de forma paulatina, homogeneizando la vida del centro de Granada con otras ciudades que están sufriendo el mismo proceso de turistificación y anulando su identidad propia.

Para las mujeres, este proceso tiene además otros efectos directos que afectan de forma cotidiana a nuestro tiempo y a nuestras vidas. El modelo de ciudad que prioriza el negocio y lo productivo, obvia y no tiene en cuenta la reproducción de la vida y los cuidados, cuya realización material es desplazada del espacio público, relegada bien a lo doméstico o bien a espacios alejados del centro e invisibles. La división sexual del trabajo hace que seamos fundamentalmente las mujeres las que asumimos estas tareas de cuidado. Por ello, cuando se eliminan parques infantiles; se cierran los comercios locales para abrir grandes centros comerciales cuya situación implica un tiempo prolongado de desplazamiento; no se utilizan los espacios públicos para favorecer la participación ni el encuentro entre vecinas y vecinos, dificultando la construcción de redes comunitarias de apoyo mutuo y socialización de cuidados; se desmantelan las comunidades de vecinas en pro del alquiler turístico, etc. las mujeres salimos especialmente perjudicadas.

Por otro lado, los beneficios que genera el turismo no están viéndose revertidos en una mejora de las condiciones laborales de las trabajadoras y trabajadores del sector y de forma específica en el caso de las mujeres, que somos quienes soportamos una mayor precariedad laboral. Especialmente grave es la situación de las camareras de piso en los hoteles, que tal y como relató una compañera miembro de la Asociación Kellys Unión Granada, se enfrentan a las condiciones laborales extremadamente precarias que les imponen las empresas a las que los hoteles suelen subcontratar el servicio, llegando a cobrar 2,50 euros por habitación y teniendo que hacer horas extra para llegar a un sueldo digno. La precariedad laboral se concentra especialmente en aquellos trabajos vinculados a los cuidados (limpieza, empleo de hogar, servicio de ayuda a domicilio, auxiliares en residencias de mayores, monitoras escolares, etc.), está enraizada en la propia división sexual del trabajo y se relaciona directamente con el hecho de que las mujeres

asumamos, aún hoy, la responsabilidad del trabajo de cuidados también en el ámbito familiar. Puesto que no disponemos del mismo tiempo que los hombres y en general, asumimos una doble jornada (en el trabajo y en la casa), a menudo nos vemos obligadas a aceptar aquellos empleos parciales o incluso por horas, más precarios y con salarios y cotizaciones más bajas. El cuidado y la reproducción de la vida no puede recaer sobre las mujeres ni resolverse de forma individual y es urgente tomar medidas hacia la corresponsabilidad social, tanto a través de la coeducación involucrando a los hombres, como interpelando al Estado para que asuma su responsabilidad en la garantía de unos servicios públicos universales, gratuitos y de calidad, especialmente en dos esferas pendientes que aún no están plenamente cubiertas ni garantizadas: la educación infantil y la atención a las personas mayores y/o dependientes.

La ausencia de autonomía económica se vincula también de forma directa con otra de las cuestiones abordadas en el Foro Mujeres en Red: las violencias machistas. Mientras el mercado laboral no permita una compatibilización real con el trabajo de cuidados y mientras las mujeres no accedamos a empleos estables, con remuneraciones dignas y con garantías de continuidad que nos permitan contar con una mayor independencia, ello siempre será un obstáculo para que podamos salir de situaciones de violencia machista. Somos conscientes también de que existen otras causas estructurales que sostienen y perpetúan las violencias machistas en todas sus manifestaciones. La cultura patriarcal, que se reproduce en los medios de comunicación, la escuela, las familias, la política, la administración, la justicia, etc. perpetúa la idea de que las mujeres somos inferiores a los hombres y que nuestros cuerpos y sexualidad no nos pertenecen a nosotras mismas, promoviendo la violencia sexual, así como unos modelos de relación afectivo-sexuales basados en la dominación y la posesión en lugar de en la equidad entre mujeres y hombres.

A partir de estas reflexiones compartidas en relación a la coyuntura actual, coincidimos en la necesidad de abordar los siguientes **retos políticos y organizativos** para avanzar hacia la equidad de género:

- Cambiar el modelo de ciudad actual hacia un modelo sostenible, habitable y accesible con enfoque de género, que apueste por situar los cuidados y la reproducción de la vida en el centro como criterios para la planificación urbanística y el uso de los espacios. Queremos espacios para la participación, para el ocio de niñas y niños, para compartir y crear redes comunitarias, para el comercio local y de proximidad y no parques temáticos enfocados únicamente al turismo ni centros comerciales para el consumo masivo.
- Reclamar un espacio propio para las mujeres en Granada, que sea autogestionado por la diversidad de colectivos de mujeres y/o feministas que desarrollamos nuestra actividad en la ciudad, que nos sirva como espacio de encuentro y en el que generar redes entre nosotras.
- Trabajar para fortalecer la memoria viva de las mujeres en la ciudad, contribuyendo a recuperar su identidad y visibilizando la aportación histórica de las mujeres a la vida comunitaria en Granada.
- Visibilizar las tareas reproductivas y de cuidados y revalorizarlas, tanto económicamente, garantizando unas condiciones laborales dignas para quienes las desarrollan en el mercado laboral, como en la valoración social que se hace de las mismas. En este sentido, exigimos la ratificación del Convenio 189 de la OIT sobre empleo en el hogar que demandan las trabajadoras del sector.
- Tomar medidas desde los poderes públicos que eliminen la progresiva precarización del empleo y las externalizaciones. Nos sumamos a la reivindicación de la Asociación Kellys Unión Granada para que se elimine el artículo 42.1 de la Reforma laboral de forma inmediata.
- Regular mecanismos efectivos para el cumplimiento de la legislación y los convenios de trabajo en sectores en los que no se cumplen (empleo de hogar, hostelería, etc.).
- Denunciar y tomar medidas para acabar con todas las expresiones del sexismo en el mercado laboral: eliminar los techos de cristal, revisar las tablas salariales revalorizando los trabajos más feminizados, aprobar legislación específica para eliminar la brecha salarial.
- Facilitar espacios claramente identificables de denuncia y visibilización del acoso por razón de género y acoso sexual en el ámbito laboral.
- Garantizar una mayor responsabilidad del Estado en la corresponsabilidad en el cuidado, fundamentalmente a través de una inversión adecuada en servicios públicos y la gestión de los mismos de forma acorde a las

necesidades reales de las personas, especialmente en escuelas infantiles (0-3 años) y recursos para personas mayores y/o dependientes.

- Que se garantice una Renta básica universal, como medida que aseguraría una garantía de cobertura de las necesidades básicas vitales y revertiría en una mayor autonomía económica.
- Atender las especificidades de la salud sexual y reproductiva en la atención y dotación de recursos a personas en situación de necesidad económica, facilitando productos de higiene femenina y anticonceptivos de forma gratuita en caso de necesidad.
- Promover una educación sexual y afectiva acorde a la realidad y no heteropatriarcal. Integrar en el curriculum escolar la coeducación, incorporando la educación en nuevas masculinidades y la autodefensa feminista, de forma obligatoria en todos los niveles educativos.
- Garantizar la formación en perspectiva de género y feminista de todo el personal de la administración pública en todos los ámbitos: judicial, fuerzas y cuerpos de seguridad, educativo, sanitario, servicios sociales.
- Garantizar el respeto de los Derechos Humanos de todas las personas en los procesos migratorios, atendiendo a las especificidades de las múltiples violencias que sufren las mujeres, a partir de su reconocimiento como sujetas activas con voz propia y no como víctimas pasivas.
- Instar al Estado español para que asuma su responsabilidad por encontrarse entre los principales países de destino de las redes de trata y se tomen medidas efectivas para luchar contra la misma, entre ellas la admisión, tramitación y declaración de solicitudes de asilo en el marco de la Convención de Ginebra y del artículo 59 bis de la Ley de Extranjería.
- Que se reconozca para las mujeres el derecho a formular una solicitud de asilo y a tener un estatuto jurídico independiente del de sus cónyuges.
- Fortalecer las luchas internacionales por el derecho al propio cuerpo y establecer lazos de coordinación en defensa del derecho a la interrupción voluntaria del embarazo (aborto) de forma libre, segura y gratuita. Denunciando además como en determinados contextos se vincula con el derecho a la vida de las mujeres, pues su prohibición está suponiendo la muerte de mujeres que no disponen de recursos económicos.
- Promover la inclusión de un enfoque interseccional en el seno del movimiento feminista, de forma que la amplia diversidad de mujeres se sientan representadas en sus experiencias y reivindicaciones.